

**MINISTERIO DE JUSTICIA**

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA E INSTRUCCION Nº 1

**348.** NOTIFICACIÓN A D. HAMED MOHAND HAMIDO, EN JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 137/2019.**LEV JUICIO SOBRE DELITOS LEVES 0000137 /2019**

N.I.G.: 52001 41 2 2019 0009598

Delito/Delito Leve: AMENAZAS CONDICIONALES

Denunciante/Querellante: 129 POLICIA LOCAL, 102 POLICIA LOCAL, MINISTERIO FISCAL

Contra: HAMED MOHAND HAMIDO

**EDICTO****DÑA. ENCARNACIÓN OJEDA SALMERÓN DOY FE Y TESTIMONIO**

Que en el LEV nº 137/2019 se ha dictado la presente sentencia con 19/202 de fecha 31/01/2019 seguidos por un delito leve de AMENAZAS frente a HAMED MOHAND HAMIDO, habiendo sido parte denunciante los agentes de movilidad nº 129 y 102, siendo parte el Ministerio Fiscal en el ejercicio de la acción pública, resulta lo siguiente.

Que CONDENO a D. HAMED MOHAND HAMIDO, como autor penalmente responsable de un delito leve de amenazas, a la pena de 2 meses de multa con una cuota diaria de 5 euros con responsabilidad personal subsidiaria de 1 día de privación de libertad por cada dos cuotas no satisfechas y pago de las costas procesales.

Las indicadas penas pecuniarias habrán de ser satisfechas en dos mensualidades consecutivas, como máximo.

Notifíquese la presente resolución a las partes haciéndoles saber que la misma no es firme, y que frente a la misma cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde su última notificación, en legal forma y por escrito ante este juzgado y del que conocerá la ltma. Audiencia Provincial de Málaga.

Así lo acuerdo, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de NOTIFICACIÓN a HAMED MOHAND HAMIDO con DNI 45268565B, actualmente ausente del domicilio, y su publicación en el Boletín oficial de esta ciudad, expido el presente en Melilla a diez de marzo de dos mil veinte.

EL/LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA